ERTO DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL

AVDA. MARATHON 1000 — FONOS: 490021 - 29

CASILLA 48 — DIREC, TELEG, "BACTECHILE"

S A N T I A G O

Ref: 1435/84 5 - 9 - 84 EMZ/EAG/mms 1450.1984 8063

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEMENTES: la presentación del Químico Farmacéutico D. Alfredo Finch E., Director Técnico y en representación de la firma Productos Roche Ltda., por la que solici ta autorización y registro del producto farmacéutico MESTINON GRAGEAS 60 mg, para los efectos de su importación y venta en el país, en uso de licencia de F. Hoffmann La Roche & Co. Ltd., Basilea, Suiza; el Informe Técnico respectivo; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del Código Sanita rio, Decreto con Fuerza de Ley Nº 725 de 1968; del Reglamento — del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos y del Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos y Botiquines Autorizados, — aprobados por los Decretos Supremos Nºs. 435 de 1981 y 162 de — 1982, respectivamente, ambos del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confieren la letra b) del Art. 39º del Decreto Ley Nº 2763 de 1979, el Decreto Supremo Nº 79 de 1980 — del Ministerio de Salud y la Resolución Nº 027 de 1980 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- AUTORIZASE a la firma Productos Roche Ltda., propietaria de la Drogueria ubicada en Avda. Quilín Nº 3750 de es ta ciudad, para importar terminado envasado y vender el produc to farmaceutico MESTINON GRAGEAS 60 mg, en uso de licencia de F. Hoffmann La Roche & Co. Ltd., Basilea, Suiza.

2.- INSCRIBASE el producto que por la presente Resolución se autoriza, bajo el Nº 19869 del Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, en las condiciones que se indican:

a) La fórmula autorizada corresponde a la siguiente - composición y en la forma que se señala:

Cada gragea contiene:

Núcleo:

Bromuro de Piridostigmina Sílice Almidón de papas pregelatinizado Polivinil pirrolidona

Cubiertat

Sacarosa
Almidón de arros
Talco
Goma arábiga
Oxido de hierro Rojo C.I. 77491
Oxido de hierro Amarillo C.I. 77492
Parafina sólida
Parafina líquida



Período de eficacia: 36 meses .

Presentación: Estuches de cartulina impresa que contiene 20 gra geas en frasco de vidrio y tapa de polietileno etiquetado.

Envase clínico: Estuches de cartulina impresa que contiene 500 y 1000 grageas en frasco de vidrio y tapa de polietileno etiquetado.

Condición de venta: "BAJO RECETA MEDICA EN ESTABLECIMIENTOS TIPO

Los envases clínicos están destinados al uso exclusivo de los Es tablecimientos Asistenciales y deberán llevar en forma destacada la leyenda: "ENVASE CLINICO SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES".

- b) Los rótulos de los envases y folletos para información médica autorizados deben corresponder exactamente en sutexto y distribución a lo seeptado en el anexo timbrado de la presente Resolución, copia del cual se adjunta a ella para su cumplimiento, sin perjuicio de cumplir con lo dispuesto en el Art. 46º del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farma céuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos.
- c) La marca MESTINON se encuentra inscrita bajo el Nº 193.875 en el Registro de Marcas Comerciales del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- d) La firma importadora se responsabilizará de la calidad del producto que importa, debiendo efectuar las operaciones analíticas correspondientes antes de su venta o distribución,
 en Laboratorio Externo de Control de Calidad legalmente autorizado para estos efectos.

DISTRIBUCION:

- Productos Roche Ltda.

- Sub-Depto. Qco. Analítico

- Sub-Depto. A.R.I.

- ArchivosubDEPARTAMENTO

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DRA. RAQUEL GONZALEZ DIEZ